

Ley 18213

Derecho: Educación

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La Ley 18.213 promulgada el 5 de diciembre de 2007 establece la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país a partir del año 2009. Si bien gran parte de los centros educativos de enseñanza primaria ya incorporaban a la educación física dentro del currículo escolar, esta norma, al disponer la obligatoriedad, garantizó que todos los niños y niñas accedan a la enseñanza de educación física independientemente del centro al que asistan.

Aprobación: 2007

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18213-2007)